

Las técnicas documentales aplicadas a la restauración arquitectónica: precisiones sobre el concepto de documento*

Marcos ROS SEMPERE

Dr. en Ciencias de la Información (UCM)
marcosros@arquired.es

Recibido: 13-9-2005

Aceptado: 1-12-2005

RESUMEN

La restauración arquitectónica, en auge cada día, encuentra dificultades de todo tipo para conseguir sus objetivos, entre ellos, la necesidad de obtener la máxima información sobre el edificio con objeto de restaurar con precisión y fidelidad. Creemos que las técnicas documentales son un excelente apoyo y una imprescindible ayuda. Su aplicación obliga a revisar el concepto de documento.

Palabras clave: restauración, arquitectura, edificio, documentación, fuentes documentales, documento, documento primario, secundario y terciario.

Documentary techniques applied to Architectural Restoration: Precisiones on the concept of Document

ABSTRACT

Architectural restoration, which is on the increase every day, faces up all kinds of difficulties to reach its objectives. Among them, there is the need to obtain the highest deal of information about the building, aiming at restoring with accuracy and fidelity. We believe that documentary techniques represent an excellent support and an essential help. Its application compels us to revise the concept of document.

Key Words: Restoration, architecture, building, documentation, documentary sources, document, primary document, secondary document and tertiary document.

INTRODUCCIÓN

Al finalizar mi carrera de Arquitecto, en Julio del año 2.000, como todo recién titulado se me planteó la necesidad de configurar una carrera profesional, teniendo que optar ante el gran repertorio de posibilidades que, por fortuna, ofrece una titulación como la que poseo.

* Conceptos expuestos en la tesis doctoral "Modelo de aplicación de las técnicas documentales a la restauración arquitectónica" defendida en la Universidad Complutense, de Madrid, el día 4 de julio de 2005.

Así pues, y siguiendo la tradición docente e investigadora que desde siempre ha rondado en mi entorno familiar, decidí continuar mi formación, ingresando como alumno en los cursos de doctorado de la Facultad de Ciencias de la Información de la Universidad Complutense de Madrid. Aunque pudiera parecer arbitraria esta decisión, mis frecuentes contactos con profesores de esta ciencia que es la Documentación, me habían llevado al convencimiento de que, como ciencia instrumental, de algún modo o manera podría tener aplicación en el campo de la arquitectura. Si bien, éste era sólo un convencimiento intuitivo, y sin saber específicamente en qué campo de la arquitectura y de qué manera.

Posteriormente, cuando obtuve la plaza de Arquitecto Director de la Oficina de Gestión para la Vivienda y Rehabilitación nº 2, de la Comunidad de Murcia, en la Comarca de Cartagena y el Mar Menor, es cuando contacté con una disciplina para mí hasta entonces poco conocida, como la restauración y rehabilitación arquitectónica.

Entre los cometidos de dicha oficina que pasé a dirigir en esa fecha y que continúo dirigiendo en la actualidad, está la redacción, dirección, coordinación, gestión y puesta en marcha de un Plan Global de Adecuación, Conservación y Restauración de las Fachadas de Edificios de Viviendas del Centro Histórico de Cartagena. Es lo que allí se conoce comúnmente como el Plan de Fachadas, que tanta vida está devolviendo a un centro histórico, social y físicamente muy degradado por las crisis económicas de los años 80 y 90 del s. XX, que tanto incidieron en Cartagena.

Cartagena es, como bien ha escrito Pérez Rojas, una ciudad especial: “Cartagena es ya Mediterránea del Sur, más africana por la forma de sus edificios, cúbicos cuando se está en presencia de una arquitectura popular, cartaginense y romana en sus raíces, puerta castellana del Mediterráneo, encrucijada entre Castilla y Aragón, ilustrada al calor de su Arsenal y la Marina, miserable en el romanticismo, ecléctica y modernista a la sombra de la minería y decó en la crisis. Cartagena es murciana y mediterránea, pero también es andaluza, italiana y catalana, por la importante presencia de estos grupos en la ciudad. Puerto, fábrica y cuartel son ingredientes básicos en la Cartagena del XIX y del XX, y que le acercan a otras ciudades como Melilla, Barcelona, La Espezia o Taranto¹.”

Así pues este arquitecto se encuentra con una serie de edificios, fundamentalmente de principios del siglo XX, con fachadas de estilos modernistas, eclécticos o decós, cuyas fachadas tenía que rehabilitar y restaurar. Los medios con los que se contaba eran escasos, o escuetos. El edificio, un presupuesto para ejecutar, y la ayuda de los técnicos de la oficina que dirijo, un aparejador y un delineante; poco más con que contar.

En principio nada más... cualquier dato sobre los edificios, fecha de construcción, estilos, materiales, arquitectos, rehabilitaciones posteriores, usos durante el tiempo... los tendríamos que empezar a buscar para poder acercarnos al edificio y conseguir una restauración fiel a los principios y técnicas que hoy se manejan en el campo de la restauración.

¹ PÉREZ ROJAS, F. Javier. Cartagena 1874-1936. Transformación urbana y arquitectura. Murcia. Editora Regional Murciana. 1986, p. 19.

Lo que todos los autores de restauración recomendaban siempre en sus textos era “documentarse” muy bien antes de intervenir. Pero poco o nada más en la bibliografía especializada en restauración. Nada sobre qué es un documento, sobre cómo documentarse, sobre dónde acudir, qué técnicas utilizar, qué es información y qué no es información, los soportes que pueden presentar los documentos...

Estas y otras dudas, que empezaban a abrirse camino en mi mente gracias a las enseñanzas recibidas en los cursos de doctorado... me hicieron pergeñar la posibilidad de aplicar, con precisión y objetividad, la ciencia de la documentación y sus técnicas, a la restauración arquitectónica.

Resumiendo, después del auge de lo que se ha llamado la década prodigiosa², y de la distinción entre Documentación General, como Ciencia que establece las bases teóricas y el marco organizativo de la ciencia³, y la aplicación de dichas bases teóricas a un tipo de materia o investigación específica, que constituye y da origen a toda una serie de disciplinas que llevan como denominador común la palabra Documentación a la que se añade un adjetivo delimitativo, aplicado, específico, económica, literaria jurídica, cinematográfica, fotográfica, etc., y, por qué no, arquitectónica.

O por mejor decir, ¿es posible aplicar las normas generales de esta nueva ciencia, cuya expansión vemos cada día, cuyo crecimiento observamos en cada documento, a la arquitectura, y, concretamente, a la rehabilitación en arquitectura?

¿Tiene la Documentación los elementos necesarios, imprescindibles en todas y cada una de las fases de la recuperación arquitectónica? ¿Qué ventajas proporciona?

Inicialmente pensamos que sí: la aplicación de las técnicas documentales proporciona a la restauración en Arquitectura los índices de seguridad y habilidad que sin ella no tiene.

Pensemos en un caso concreto: tenemos un edificio, dedicado a viviendas, con unos índices importantes de deterioro. Es un documento que va muriendo...⁴. No sabemos nada más. ¿Cómo lo restauramos. Lo que tenemos ¿es el original o tiene modificaciones?

Recurrimos a la Documentación. ¿Cómo nos puede ayudar?

Averiguamos cuándo se hizo, quién lo construyó. ¿Hay planos, fotos, reseñas, estudios, citas de él? A estas preguntas ayudarán las fuentes documentales.

Pero además, debe ayudarnos el edificio mismo. El edificio se convierte en documento: Materiales, de dónde proceden, técnicas constructivas, estilo, ornamentación, causas del deterioro, reformas, etc. Elementos ornamentales, uso al que se destina...

² LÓPEZ YEPES, José. “La investigación española en Teoría de la Documentación”. *Revista General de Información y Documentación*. Vol. 11, 2-2001, pp. 259-280.

³ ROS GARCÍA, Juan. “Cómo se ha gestado la Documentación en España”. *Documentación de las Ciencias de la Información*. 23, 2000, pp. 47-64. Igualmente, “Documentación General: Sistemas, Redes y Centros”. Madrid, Síntesis, 1994.

⁴ AROCA HERNÁNDEZ-ROS, Ricardo. “todos empezamos a morir desde que nacemos, y un edificio empieza a caerse desde que es construido. La cuestión es tardar en morirse lo más posible y mientras tanto, llevar la mejor vida que las circunstancias permitan, y en todo caso, probar la aspirina antes que la cirugía”. En: ¿Por qué el patrimonio debe ser conservado? Cuadernos del Instituto Juan de Herrera de la Escuela de Arquitectura de Madrid. N.º X. 1999, p. 7.

Como dice López Yepes: “las técnicas documentarias se hacen operativas cuando se aplican a un campo del saber determinado...”⁵.

Por otra parte, ¿Se han aplicado las técnicas documentales a la recuperación arquitectónica? Y, si es así, ¿cuál ha sido el resultado? ¿Dónde están los documentos?

A intentar contrrestar estas preguntas, a analizar algunos elementos y algunos procesos de la fase documental, vamos a dedicar parte de nuestro esfuerzo.

En la restauración arquitectónica ocupan un lugar importante las fuentes documentales. Es decir, queremos saber cómo se hizo, qué materiales se emplearon, qué aspecto tenía, qué empleo se le dio, qué opinaron las gentes de su época. Si se hizo con materiales originales, si hubo innovaciones, si ha sufrido añadidos, reformas, ampliaciones o modificaciones a lo largo del tiempo. Y para todo esto, es necesario disponer de unas fuentes documentales.

Esta necesidad que a nosotros nos parece perentoria, sobre todo si acudimos a las fuentes documentales históricas, no ha sido siempre compartida. En efecto, casi las únicas publicaciones que dedican alguna importancia a las fuentes históricas son las publicaciones de la Universidad Politécnica de Madrid, *Cuadernos del Instituto Juan de Herrera de la Escuela de Arquitectura de Madrid*⁶ y el *Master de Restauración y Rehabilitación del Patrimonio*, organizado por el Instituto Español de Arquitectura de la Universidad de Alcalá de Henares⁷.

EL CONCEPTO DE DOCUMENTO

El concepto de documento no es siempre homogéneo, y además existen diferencias según el autor sea del campo específico de la documentación como ciencia, o bien de procedencia arquitectónica.

Analizando la obra de Pilar Rivas Quinzaños⁸, observamos falta de precisión cuando dice “La **documentación histórica** es el conjunto de materiales, tanto documentos primarios como secundarios, que aportan todo tipo de información sobre el tema que se trabaja”, y manifiesta imprecisión o error cuando dice que “Los **documentos primarios** son todos aquellos que contienen una información única y original: manuscritos, dibujos, láminas, proyectos –lo que habitualmente se conoce como documentos de archivo–. En cambio, los **documentos secundarios**⁹ son el

⁵ Las Bases de Datos Históricas. *Actas de las Juntas Generales de Álava*. P. XI. Vitoria, 1999.

⁶ Analizamos los números VIII: “Documentación y Archivos. Fuentes Documentales para la intervención en el patrimonio Arquitectónico y Urbanístico”; el XI: “Conservación y Restauración del Patrimonio arquitectónico y Urbano. Curso Master y Curso de especialización”; y el XII: “Arquitectura e Historia El Proyecto de Actuación sobre la Arquitectura histórica”. Instituto Juan de Herrera. Escuela Técnica Superior de Arquitectura de Madrid. Madrid 1999-2000.

⁷ Dicho Master presenta la Colección de Libros de Texto, compuesta por cinco tomos, **Tomo I Teoría e Historia de la Restauración**, Madrid 1997. **Tomo II El Proyecto de Restauración** (Pendiente de publicación. **Se Conservación y Tomo V Gestión del Patrimonio**.

⁸ Véase nota 1, Cuaderno número VIII, supra.

⁹ *Op. cit.*, p. 3.

fruto de un proceso de elaboración: libros, artículos de revistas, estudios específicos, literatura gris”.

El concepto de Pilar Rivas no coincide con el de la totalidad de autores documentalistas. En general, “por el grado de modificación de la naturaleza del lenguaje, resultado del análisis documental el **documento** puede ser *Primario*: Libro, artículo de revista, etc. *Secundario*: Ficha bibliográfica, repertorio bibliográfico, resumen, etc.”¹⁰.

En general, y para el tratamiento documental que estamos propugnando en esta investigación, es preciso aquilatar el concepto de documento. **Documento**, a nuestro entender es cualquier información fijada en un soporte. “Documento, en el sentido más amplio de la palabra, es el testimonio de la actividad del hombre fijado en un soporte perdurable que contiene información. Por lo tanto, documento es todo registro de información independientemente de su soporte físico. Puede ser un libro, un manuscrito, un informe, una fotografía, una lámina, un plano, un mapa e incluso material audiovisual. Puede presentarse en cualquier tipo de soporte material: piedra, madera, papiro, papel, plástico, etc., en donde ha quedado registrado un contenido, es decir, la información”¹¹.

Paul Otlet ha dicho que “la definición más general que se puede hacer de libro y documento es ésta: un soporte de una cierta materia y dimensión, eventualmente de un cierto plegado o enrollamiento en el que se incluyen signos significativos de ciertos datos intelectuales.

El documento más pequeño es una inscripción, la señal que lleva el nombre de una ciudad y un kilometraje. La señal que dice *Stop* o aminoramiento de la marcha, una simple figura convencional de la señalización (redonda, triangular, barrera cerrada). Es incluso menos, es el signo que el boyscout traza con tiza en los árboles o en las rocas: en papel es la tarjeta de visita, un nombre seguido eventualmente de los títulos y la dirección, es el sello pequeñito y todas las etiquetas.

Hay desde ahora un término genérico (biblión o bibliograma o *documento*) que cubre a la vez todos los tipos: volúmenes, folletos, revistas, artículos, cartas, diagramas, fotografías, estampas, certificados, estadísticas, incluso discos fotográficos, películas cinematográficas”¹².

Los profesores Sagredo e Izquierdo, estudiosos y conocedores de Otlet han dedicado varios trabajos al concepto de Documentación y de documento¹³ llegando a decir que “es el uso lo que decide sobre su carácter documental”¹⁴.

¹⁰ LÓPEZ YEPES, J. Introducción a las Actas de las Juntas Generales de Álava X. Vitoria, Juntas Generales de Álava, 1997. P. VIII-XCIII.

¹¹ RIVAS, P. *Op. cit.*, p. 3.

¹² OTLET, Paul. Tratado de Documentación. Traducción de M^a Dolores Ayuso. Murcia, 1996, p. 43.

¹³ SAGREDO, F. e IZQUIERDO, J.M. Concepción lógico-lingüística de la Documentación. Madrid. 1983. p. 265.

¹⁴ SAGREDO, F. e IZQUIERDO, J.M. Reflexiones sobre el documento: palabra-objeto. Boletín Millares Carlo. V III. N.º 5. Junio 1982, pp. 61-197.

LA CLASIFICACIÓN DE LOS DOCUMENTOS

Desde el punto de vista de la **evolución semántica**, el documento puede ser considerado como instrumento de cultura, de conocimiento y fijación de la realidad, mensaje en el proceso de información documental y fuente de conocimiento histórico.

Es decir un documento, con una información fijada en él, puede fijarse en una obra, puede almacenarse, sumándose a otros documentos, hasta constituir un conjunto, puede constituir un todo, una parte de un todo, algo sustancial y algo accesorio. Puede servir para un nuevo conocimiento convirtiéndose en *fuentes histórica* de ese nuevo conocimiento.

“Desde el punto de vista de la **metodología de las ciencias informativas**, –dice López Yepes– el documento es un constitutivo esencial del proceso de documentación, es la célula viva del proceso documental, es decir del proceso informativo que permite aprovechar permanentemente nuestras informaciones para obtener nuevas informaciones. Entonces el documento es algo más que un soporte físico cargado de información para convertirse en una fuente de información, en una fuente de nueva información. Cabe asimismo, hablar de una concepción estática y una concepción dinámica del documento”¹⁵.

Esta consideración nos permite contemplar un edificio con una contemplación estática, funcional, apreciando estilo, altura, configuración, colores, proporciones; y podemos contemplarlo como fuente de información deduciendo cómo se hacía, qué materiales empleaban, de dónde procedían, cómo trabajaban la piedra, cómo hacían los colores, etc. es decir estudiamos el edificio como fuente de información. Es decir el documento tiene, inmersa en él, una información, una serie de informaciones, potencialmente transmisibles, en el espacio y en el tiempo. Es decir son un documento histórico, son una fuente de información que está en reposo, que descansa. Hasta que en algún momento sirve para algo, nos ayuda en algo.

López Yepes¹⁶ enumera la tipología de los documentos históricos: **Por la forma de representación del mensaje en el soporte físico:** *Gráfico, Iconográfico, Fónico, Audiovisual, Plástico, Electrónico*. **Por el nivel de difusión:** *Publicado, Inédito, Reservado*. **Por el grado de originalidad en su creación:** *Fuentes, Bibliografía*. **Por el grado de modificación de la naturaleza del mensaje, resultado del análisis documental:** *Primario:* libro, artículo de revista, etc.; *Secundario:* Ficha bibliográfica, repertorio bibliográfico, resumen, etc. **Por el grado de transformación del mensaje documentario soportado en el documento:** *Mensaje documentado, Mensaje marginal, Mensaje referencial, Mensaje documental*. **Por su situación en el ámbito de la investigación histórica:** *Político, Económico, Demográfico, Religioso*. **Por el grado de permanencia del mensaje a lo largo del tiempo:** *Científico, No científico*¹⁷.

¹⁵ LÓPEZ YEPES, J.: *op. cit.*, p. XXIX.

¹⁶ Las bases de datos históricas. *Op. cit.*, pp. XXXVIII y XXXIX.

¹⁷ Para un análisis más amplio y detallado de esta clasificación y las siguientes puede consultarse la Tesis Doctoral citada en la introducción, en su capítulo 3.

María Pinto¹⁸ acepta la clasificación de López Yepes y la adapta a sus intenciones de propiciar el Análisis Documental. Destacamos el concepto de documento terciario: “El concepto de documento *terciario* varía según los autores, pues para unos (Couture de Troismonts) son reproducciones del original por medios mecánicos, y en opinión de otros (Currás, Lafont ...) son aquellos que contienen información original, presentada en forma repertoriada, como las clasificaciones, los tesauros ...”

Como explica Martínez Comeche¹⁹ “la consecución de una definición del término documento no sólo es útil y necesaria para la correcta formulación de la Documentación como una clase peculiar de proceso informativo, sino que resulta imprescindible para la construcción de una teoría de la Documentación como ciencia [...]. El vocablo *documentum* deriva formalmente del verbo *doceo*, al que se añade el sufijo *-mentum*, que aporta un sentido instrumental. De esta forma el término *documentum* designa en latín clásico el instrumento, el medio utilizado para ejecutar la acción aludida por el verbo al que se une; dicho de otra manera, aquello que es empleado para llevar a buen término el proceso global de transmisión de conocimientos. Así, *documentum* adquiere los valores de “ejemplo, lección, modelo” utilizado en la doble acción de enseñar y aprender algo”.

Para el trabajo de investigación que nos ocupa, es interesante la extracción de los siguientes fragmentos que realiza Martínez Comeche en la obra citada, sobre algunos aspectos estudiados por Otlet en su *Traité de Documentation*. Así pues, según Martínez Comeche, Otlet “percibe que la esencia del documento no radica tanto en la representación de cualquier actividad intelectual como en la comunicación de cualquier tipo de información, adscrita a un soporte: *en ciertos aspectos existen sustitutos del libro, en cuanto que nuevos procedimientos permiten alcanzar los resultados que persigue el libro (información, comunicación), evidenciando otros medios además del libro. Las mismas cosas materiales (objetos) pueden ser consideradas documentos cuando se erigen en elementos sensibles y directos de estudio, o de prueba de una demostración*”.

“Si nos fijamos detenidamente –continúa M. Comeche– convendremos en que el hombre, de una u otra manera, plasma su saber y conocimientos en todo objeto que produce o crea. De igual forma, cualquier objeto puede ser empleado por el ser humano como medio para confirmar o para comprobar un fenómeno de su entorno, que desea comprender o interpretar. De ahí la visión totalizadora que a la postre adopta Otlet en su *Tratado*: Libro (biblion o documento o grafo) es el término convencional empleado aquí para expresar toda clase de documentos. Comprende no sólo el libro propiamente dicho, manuscrito o impreso, sino las revistas, los diarios, los escritos y reproducciones gráficas de cualquier tipo, dibujos, grabados, mapas, planos, gráficos, fotografías, etc. La Documentación, en sentido amplio del término, comprende: libro, elementos que sirven para indicar o reproducir un pensamiento expresado bajo cualquier forma”.

¹⁸ PINTO MOLINA, María. Análisis Documental. Fundamentos y procedimientos. Madrid, EUDEMA, 1991, pp. 68 y ss.

¹⁹ MARTÍNEZ COMECHE, J. A. Teoría de la Información Documental y de las Instituciones Documentales. Síntesis. 1995. Capítulo 4, pp. 75 y ss.

“[...] La enumeración que aporta Luis Sánchez Belda, por ejemplo, incluye: manuscritos e impresos, libros, folletos, hojas sueltas de propaganda, gráficos, fotografías, dibujos, planos, películas, discos, cintas magnetofónicas, estadísticas, objetos, monumentos, todo lo que sirve o pueda servir para “informar” sobre una materia, para conocerla, es “documentación” sobre esa materia”.

“[...] Y, sin embargo, **hemos reconocido con Otlet que un edificio es un documento porque transmite información sobre la estructura y los materiales empleados en cierta época, por ejemplo.** La dificultad surge, pues, de la acomodación a la teoría de la comunicación, para la cual el edificio, en el sentido apuntado, supondría un indicio del tipo de construcción preferido por cierta cultura.

El problema es tan sólo aparente. La edificación debe contemplarse en sí como documento en cuanto constituye un signo icónico que representa su misma entidad, lo que es y cómo es. Como tal origina –quizá no explícitamente, pero al menos de manera implícita siempre– una señal que, a su vez, conforma un mensaje elemental: el de su mera existencia. Por supuesto, puede participar también en otros mensajes que lo contengan. Las deducciones que se hagan basándose en ese documento, son clasificados por la semiología como mensajes simbólicos creados a partir de aquél”.

“[...] Habiendo profundizado en la naturaleza del mensaje, es preciso detenernos ahora en el elemento que permite la retención de esa información, el soporte, de manera que el documento cumpla la misión histórica fundamental para la que fue concebido: el atesoramiento y comunicación intemporal de toda manifestación cultural generada por el ser humano.

Para el profesor López Yepes (1978, 327) es precisamente “la objetivación del conocimiento en un soporte” una de las líneas maestras que configuran el concepto de documento. Dos consideraciones se añan en esta afirmación: una primera, por la cual el documento es, ante todo, información; y una segunda, que impone la fijación de esa información en un soporte. En efecto, es condición necesaria que el mensaje –y la carga informativa que acarrea, potencialmente al menos– sean retenidos en un elemento material para que las señales, afianzadas en él, puedan conservarse y transmitirse, configurando así la “memoria materializada de la humanidad”.

Después de estas consideraciones previas, concluye M. Comeche afirmando que “de acuerdo con lo expuesto anteriormente, y considerando que todo mensaje es potencialmente informativo, aunque requiere su inclusión en un proceso informativo para hacer efectiva y real esa cualidad potencial, **proponemos la siguiente definición de documento: todo mensaje –icónico o simbólico– incorporado a un soporte permanente y empleado con una finalidad informativa.**”

Para concluir, el profesor M. Comeche completa el concepto de documento con una Tipología Documental: “El documento, tal y como lo hemos concebido, se caracteriza por una triple dimensión, señalada por el profesor López Yepes (1978, 110-111), que sirve para fijar su tipología: Soporte físico, mensaje informativo y posibilidad de transmisión o difusión del conocimiento sustentado en el documento y actualizado en el proceso documental.

Conforme a estos rasgos esenciales, es posible establecer diversas clasificaciones, destacando las que inciden en: La naturaleza del soporte. 2. El código empleado en el mensaje. 3 El rigor científico del mensaje. 4 El área del conocimiento que abarca el mensaje. 5 El tratamiento y consiguiente modificación del mensaje original. 6 La capacidad de difusión.

Desde la perspectiva del soporte empleado, los documentos pueden ser en papel (libros, artículos, folletos...), magnéticos (cintas magnetofónicas, de video, disquetes...) y soportes ópticos (videodiscos, CD rom, discos compactos...) aunque a lo largo de la historia ha variado mucho (madera, piel, pergamino, piedra, metal...) pudiendo afirmarse que cualquier material es apto para la grabación en él de un mensaje.

Según el código empleado en el mensaje, se distingue entre documentos textuales (lengua escrita), gráficos (mapas, planos), iconográficos (cuadros, diapositivas, fotografías), sonoros o fónicos (cintas, discos), audiovisuales (películas, vídeos), plásticos o tridimensionales (cualquier objeto conservado en un museo, por ejemplo), informáticos (legibles por ordenador) o documentos multi-media (combinación de varios códigos anteriores).

En cuanto al rigor científico tendremos documentos científicos, técnicos y de divulgación, según disminuye el nivel de profundidad y precisión del mensaje emitido.

Según el área de conocimiento tendremos documentos económicos, sociales, históricos, jurídicos, lingüísticos... entre una enorme variedad de mensajes posibles.

Por el tratamiento a que es sometido el contenido del mensaje, se puede diferenciar entre documento *primario* (contenido original con presentación original, libros o artículos...), un documento *secundario* (documento derivado del original cuyo contenido deriva del original y lo referencia) y un documento *terciario*, cuya concepción varía según los teóricos.

Por último, según su capacidad de difusión, el documento puede ser portador de un mensaje publicado o público, inédito, reservado o personal²⁰.

Con todo parece que la división y clasificación queda definitivamente cerrada con la aportación de López Yepes, en las Juntas Generales de Álava:

²⁰ El profesor Martínez Comeche ha dedicado gran parte de su quehacer científico a profundizar sobre el **documento**. Además del estudio reseñado hay que tener en cuenta su estudio "El mensaje documentario y el documento", en Manual de Información y Documentación. Pirámide. Madrid, 1996. Estudio que continúa en Clasificaciones documentales y procesos informativos: una vía de racionalización. En Scire 3.1.-enero-junio 1997, en el que defiende que "el empleo de un modelo teórico general de los procesos involucrados en el quehacer documental puede erigirse en una vía útil de racionalización a la hora de afrontar la clasificación documental. Analiza las innovaciones relevantes que las nuevas tecnologías introducen en la concepción clásica del documento en "El documento y las nuevas tecnologías: hacia una definición integradora". Investigación Bibliotecológica, V. 12. n° 25, julio-dic, 1998. "Naturaleza y cualidades del documento en Archivos, Bibliotecas, Centros de Documentación y Museos", en Journal of Spanish Research on Information Science. Vol. I. n° 1. January-june, 2000. que mantienen una postura clásica, y finalmente "El documento" en Manual de las Ciencias de la Documentación. Pirámide. Madrid, 2002, en el que hay una aportación con el documento digital.

El documento como instrumento de comunicación o mensaje en el proceso documental:

Es la concepción del documento –dice López Yepes– en el sentido más informativo y, por tanto, más enraizado en la doctrina documentaria iniciada a partir de Otlet. De aquí que el documento preste el objeto de estudio a la Documentación por cuanto es constitutivo esencial del proceso de la documentación, portador y transmisor de mensajes registrados y recuperables, y naturaleza sujeta a proceso de transformación.

Para Otlet, el enfoque científico del documento recoge los principios antropológicos y culturales: “Los libros constituyen en su conjunto la memoria materializada de la Humanidad, registrando día a día los hechos, ideas, acciones, sentimientos, sueños, sean cuales sean, que han impresionado el espíritu del hombre” (Otlet, 1.934: 43). Además, el mismo autor ofrece un sentido amplio de documento (sentido universal del concepto): “las mismas cosas materiales (objetos) pueden ser consideradas documentos cuando se erigen en elementos sensibles y directos de estudio o de prueba en una demostración” (Otlet, 1.934: 216-217) y también un sentido universal del soporte.

Desde el punto de vista de la metodología de las ciencias informativas, el documento es un constitutivo esencial del proceso de documentación, es la célula viva del proceso documental, es decir, del proceso informativo que permite aprovechar permanentemente nuestras informaciones para obtener nuevas informaciones. Entonces el documento es algo más que un soporte físico cargado de información para convertirse en una fuente de documentación, en una fuente de nueva información.

Cabe, asimismo, hablar de una concepción estática y una concepción dinámica del documento. La diferencia se encuentra, por ejemplo, en la contemplación del cuadro de Las Lanzas de Velásquez, que admite, al menos, dos posturas en el momento de su contemplación: una contemplación estética o una contemplación documental cuando el cuadro se convierte en fuente de información para conocer cómo vestían o cómo iban armados los soldados de la época. De aquí que el museo sea alternativamente centro de gozo estético o centro de documentación. Esta última es la verdadera concepción de documento.

En definitiva, dicha concepción esencialmente informativa de documento, resulta, en consecuencia, de considerar el documento como un soporte que contiene una información potencialmente transmisible en el espacio y en el tiempo y actualizable para alcanzar un nuevo conocimiento o para tomar una acertada decisión. El documento como fuente de información parece, pues, dormir plácidamente hasta que en un momento o lugar determinado nos resuelve una duda²¹”.

Quedaría, pues, una última precisión sobre **documento de archivo**. Al concepto analizado de Pilar Rivas²² habría que añadir la importante aportación de Antonio Ruiz Rodríguez²³ que recoge toda una serie de definiciones de **documento de archivo**, cuyas constantes se resumen en: Puede considerarse cualquier tipo de

²¹ LÓPEZ YEPES, J. Las bases de datos históricas. En Actas de las Juntas Generales de Álava. Vitoria, 1996.

²² Vide, supra, nota 4.

²³ El archivo, la archivística y el documento. En LÓPEZ YEPES, J. (Coordinador): Manual de Ciencias de la Documentación. Madrid. Pirámide, 2002, pp. 137-158.

soporte. El valor testimonial o probatorio del documento puede resultar una particularidad referencial. La condición de que el documento ha de estar en relación con actividades sociales o transacciones, llevado a situaciones extremas y pormenorizadas, puede significar que algunos documentos de carácter creativo quedan excluidos, lo que al menos es discutible²⁴.

Cabría todavía, antes de pasar a enumerar **las fuentes históricas**, insistir en la distinción entre **fondo de archivo y centro de archivo**. Por fondo de archivo entendemos **el contenido**, por centro de archivo entendemos **el continente**²⁵. Cuando clasifiquemos los archivos hablaremos, pues, del continente. Es decir del Archivo, lugar en el que se encuentran unos determinados documentos de archivos.

LAS FUENTES DOCUMENTALES

Pasemos ahora a sistematizar el concepto de **fuerza documental**. Aunque bastantes cosas se infieren de lo dicho anteriormente, al hablar de documento, etc. Aunque la redacción del texto es confusa se puede deducir que para Pilar Rivas²⁶ serían exclusivamente “los documentos de archivo y habría que sistematizar los principales centros y las principales fuentes documentales que aportan o puedan proporcionar información útil para el estudio de los diferentes aspectos relacionados con la arquitectura, la restauración, la construcción y el urbanismo”. Y propone la siguiente división: **documentación generada por las administraciones públicas, documentación colegial, documentación profesional, documentación notarial, documentación registral documentación eclesiástica, documentación familiar o patrimonial, documentación militar, documentación especial**.

Para López Yepes²⁷ “*el término **fuerza**, del latín **fontem**, posee numerosos significados de los que se hace eco el Diccionario de la Real Academia Española y de los que vamos a entresacar dos: El primero dice “manantial de agua que brota de la tierra”. El número ocho que dice “principio, fundamento u origen de una cosa”. El número diez: “Documento, obra o materiales que sirven de información o de inspiración a un autor”. Y dos expresiones en sentido figurado: **Beber uno en buenas fuentes**, que significa “recibir conocimientos de buenos maestros o en buenas obras, o adquirir noticias de personas o en lugares dignos de todo crédito” y **dejar la fuerza por el arroyo**, es decir, “buscar cosa peor, dejando lo mejor”.*

Las acepciones presentadas por el Diccionario de la Real Academia (21ª ed. 1.992) nos aproximan con acentuado vigor a la entraña misma del concepto de fuerza, en el sentido en que aquí se trata, y nos avisa de su transcendencia. Así,

²⁴ Ídem, p. 146.

²⁵ Como ampliación y aclaración de estos conceptos puede consultarse: ROS GARCÍA, J. y LÓPEZ YEPES, J.: *Políticas de Información y Documentación*. Madrid, Síntesis, 1994. Principalmente el análisis que hacen de la Ley del Patrimonio Histórico Español (Ley 16/1.985) y sobre todo el capítulo que trata del Patrimonio Documental y bibliográfico y de los Archivos, Bibliotecas y Museos.

²⁶ *Op. cit.*, pp. 4 y ss.

²⁷ LÓPEZ YEPES. Las bases de datos históricas. En Actas de las Juntas Generales de Álava.

fuelle se relaciona con información pura y original, información básica y fundamentalmente, registrada en soporte documental –aunque también puede hablarse de fuentes orales– y procedente de personas, obras o lugares que nos merezcan todo crédito. Para reafirmar esta idea extendida entre nosotros, se habla a veces de buenas fuentes o fuentes dignas de todo crédito para diferenciarlas de las superficiales o aquéllas que no pueden ser contrastadas. La elección de las primeras nos permitirá conocer a fondo las cuestiones que nos interesan o nos facilitarán una buena decisión. El uso de las segundas será, en consecuencia, una medida arriesgada que puede hacer tambalear el objetivo que perseguimos.

La fuente es, pues, el fundamento de todo conocer y actividad humanos y aparece como garantía de hechos o tareas que necesitan ser aceptados por todos, es decir, que significan prueba o garantía de verdad. En particular, en el campo de la historia, del derecho o de la ciencia, el uso de las fuentes se considera condición insoslayable para su ejercicio. En la fuente mana o se deposita la información y los hombres de todas las épocas se afanan para que ésta permanezca más allá de los pensamientos o de las palabras como manifestación del ser humano vocado a la trascendencia.

Interesante parece, en este punto, la aportación de López Yepes cuando dice que “las técnicas de búsqueda se basan en el establecimiento de las llamadas **fuentes de procedencia documental** que nos permiten controlar dónde se producen los documentos, dónde se custodian, dónde se difunden o dónde se nos informa acerca de su existencia. Cuando hablamos de control documental estamos expresando un *desideratum*. La gran abundancia de documentos que se producen día a día, a veces de un solo ejemplar, hace que su control sea harlo difícil y las posibilidades de no conocer una información de gran importancia para nosotros es muy grande. Da la impresión de que la información es un líquido que se deposita en un cubo con agujeros que facilitan la pérdida. Con frecuencia un hallazgo histórico de gran importancia se comunica en primer lugar a través de los medios de comunicación y no en el lugar esperado. No todos los trabajos de carácter histórico se dan a luz en las revistas adecuadas. El control se logra por cada persona o entidad estableciendo un elenco especializado en la temática informativa de interés en cada caso que reúna los tres tipos de fuentes de procedencia: **personales, bibliográficas, e institucionales**, o dicho de otro modo, la información que requerimos nos la van a facilitar **las personas que crean los documentos o que conocen dónde están**; también la facilitan **los documentos secundarios** porque recogen la descripción de los primarios, y finalmente **las instituciones** que custodian organizadamente o que informan acerca de los documentos como son los archivos, las bibliotecas, los museos, los centros de documentación y las bases de datos”²⁸.

A **las fuentes personales** se accede mediante la consulta personal, la entrevista, la consulta o conversación telefónica o la cita de algún documento original, almacenado en cualquier formato de radio, cine, televisión, etc.

²⁸ *Op. cit.*, p. XLIII. El subrayado es nuestro.

A las **fuentes bibliográficas** se accede por medio de la visita o consulta a los fondos bibliográficos de una biblioteca, y también en consultas mediante bases de datos o medios electrónicos CD-ROM.

A las **fuentes institucionales** se accede mediante la visita a sus fondos bien en directo, presencialmente, bien de forma electrónica, a través del uso de base de datos, o CDs editados por esas instituciones.

A efectos de elaborar y mantener un listado que sirva, metodológicamente, a la hora de iniciar la frase previa a la investigación en restauración arquitectónica, relacionamos los Centros que citan los diversos autores:

Una clasificación de los Archivos, útil y sencilla, puede encontrarse en Ros García / López Yepes, con una descripción de los contenidos de los Archivos estatales²⁹.

Una enumeración con contenidos tiene el trabajo de Pilar Rivas en el que se incluye un apartado de Organismos con competencias en restauración y Conservación del patrimonio, Dirección General de Bellas Artes, Dirección General de Regiones devastadas, Dirección General de Arquitectura, etc.³⁰

Finalmente, López Yepes ofrece una clasificación de archivos, con especificación de algunos contenidos, y unos interesantes cuadros sobre Directorios y obras generales³¹.

Ramón Gutiérrez³² afirma que la “fuente se constituye en todo aquello que da noticia de los acontecimientos históricos, es decir que nos permiten extraer de un testimonio una información. La fuente, encierra, pues, en sí misma noticias para quien sepa extraerlas... Un testimonio histórico puede no decir nada a un profano en el tema, pero mantendrá siempre el potencial de información para quien esté en condiciones de hacer la lectura adecuada. El testimonio *no actúa como un manantial en el que puede abreviar el primero que llegue*. Este testimonio será realmente una fuente cuando haya un historiador capaz de interrogarlo... Es, pues, fundamental saber cómo interrogar a los documentos para extraer de ellos una información que los convierta en *fuentes históricas*... En este sentido la Heurística es la primera etapa metodológica, cuyo objeto consiste en transformar los testimonios en Fuentes”.

Hace también una sentida afirmación diciendo que “la arquitectura constituye un documento histórico excepcional. Es un testimonio cultural que nos permite extraerle una cantidad de informaciones, no solamente sobre la arquitectura en sí misma sino también sobre la sociedad que lo creó lo usó. La obra de arquitectura es un testimonio que podemos convertir en fuente histórica en la medida que sepamos leer en él respuestas a nuestros interrogantes”³³.

En esta misma línea de investigación, de aproximación a la heurística, como metodología en la clasificación de fuentes, se manifiestan Pérez Amuchastegui y

²⁹ *Op. cit.*, pp. 82-84.

³⁰ *Op. cit.*, pp. 5-20.

³¹ LÓPEZ YEPES, J.: *Los caminos de la información*. Madrid, Fragua, 1997, pp. 207-231.

³² GUTIÉRREZ, Ramón: *Las fuentes históricas y las heurísticas*. En Teoría e historia de la Restauración. Colección de Libros del Master de Restauración y Habilitación del patrimonio. Tomo 1. Madrid, 1997, pp. 173 y ss.

³³ *Op. cit.*, p. 74.

Cassani³⁴, que siguen la clasificación de Bernheim, y hablan de los *recuerdos* (*observaciones, reminiscencias y asociaciones, narraciones, rumores y tradiciones*) y *restos* (*biológicos, ergológicos, monumentos, industrias, reproducciones y escritos*).

Completan la perspectiva de esta investigación, desde el punto de vista histórico, el trabajo de Ramón Gutiérrez y Graciela M^a Visuales³⁵. Distinguen entre *fuentes editas* y *fuentes inéditas* (entre éstas los archivos históricos, y otros tipos de archivo), con un especial señalamientos para las fuentes cartográficas y las gráficas.

LA CLASIFICACIÓN DE LOS CENTROS DE ARCHIVO

Pilar Rivas, establece una clasificación de los archivos y otras instituciones existentes en España, con contenido documental que pueda ser consultado como fuentes documentales a la hora de abordar la investigación previa de un edificio para ser rehabilitado.

Mencionaremos sólo aquéllos cuyo contenido pueda tener relación, en parte o en todo, con la investigación histórica y tipológica previa a una restauración arquitectónica: **Centros dependientes de la Administración Central del Estado:** Archivo de la Corona de Aragón, Archivo General de Simancas, Archivo de Indias, Archivo Histórico Nacional, Archivo General de la Administración, Archivo de la Real Chancillería de Valladolid, Archivo Central del Ministerio de Fomento, Archivo Central del Ministerio de Cultura, Archivo del Patrimonio Nacional. **Centros dependientes de las Administraciones Autonómicas:** Archivos Históricos Provinciales, Archivos de las Diputaciones Provinciales, Archivos Notariales o de Protocolos. **Centros dependientes de la Administración Local:** Archivos Municipales, Archivos de las Corporaciones y Entidades Oficiales: Colegios Profesionales, Registros de la Propiedad. **Archivos Eclesiásticos**³⁶: Archivos Históricos-Diocesanos, Archivos catedralicios, Archivos históricos diocesanos y catedralicios, Archivos central-parroquial-diocesano o archivo histórico diocesano, Archivos Monásticos, Otros Archivos Eclesiásticos, Archivos parroquiales. **Archivos Particulares o Nobiliarios:** Archivos nobiliarios y familiares, Archivo de los Duques de Medina-Sidonia. **Archivos militares:** Archivo Central del Servicio Histórico Militar (Madrid), Departamento de Archivo y Estudios Geográficos del Servicio Geográfico del Ejército, Archivo del Museo Naval (Madrid), Archivo Histórico del Instituto Hidrográfico de la Marina (Cádiz), Archivo Histórico del Ejército del Aire.

A continuación se propone la confección de un modelo para aplicar la documentación a la restauración arquitectónica. El ensayo de dicho modelo, ya lo veni-

³⁴ PÉREZ AMUCHASTEGUI, Antonio J. y CASSANI, Jorge Luis. *Metodología de la Investigación histórica, la Heurística y la Clasificación de las Fuentes*. En Teoría e Historia... *Op. cit.*, pp. 181-189.

³⁵ GUTIÉRREZ, Ramón y VIÑUALES, Gabriela M^a. *La Documentación histórica y la Restauración arquitectónica*. En Teoría e Historia... *Op. cit.*, pp. 191-199.

³⁶ Se sigue la clasificación establecida por la propia Iglesia en: *Guía de los archivos y las bibliotecas de la Iglesia en España, 1985*. León. Asociación Española de Archiveros Eclesiásticos. 2 vols. Citado por RIVAS QUINZANOS, P. *Op. cit.*, p. 11.

mos realizando sobre un trabajo de documentación de los procesos de Restauración de Fachadas en el Centro Histórico de la Ciudad de Cartagena. En él hemos utilizado distintas fuentes documentales, archivos, bibliotecas y centros de documentación que pueden verse en dicho estudio³⁷.

EL EDIFICIO

El objeto principal de cualquier restauración arquitectónica, como su propio nombre indica, es el monumento, el edificio construido, ya sea en bueno, regular o mal estado, y sobre el que se pretende (según las teorías de restauración que apliquemos) efectuar una operación que le devuelva al mismo un aceptable estado de uso y conservación, conforme a los valores con los que originariamente fue concebido.

Asimismo hemos convenido que el objeto principal de la ciencia de la documentación, como ciencia instrumental, es el documento, y para ello hemos analizado su concepto, las teorías que existen sobre el documento, y las diversas clasificaciones que sobre los documentos, realizan los autores en la materia.

Por último, vamos a estudiar la aplicación de la documentación, como instrumento útil, en las tareas de restauración arquitectónica. Para ello, vamos a formular la teoría central de este trabajo, que consiste en concebir el edificio como documento en sí, con lo cual, en tanto que edificio, será objeto final de la restauración arquitectónica, y en tanto que documento, será objeto de tratamiento y clasificación por la ciencia de la documentación.

Ya hemos reseñado en algunos momentos de este trabajo, que la bibliografía y la producción intelectual de los diversos autores que tratan sobre la restauración arquitectónica, es escasa en cuanto a la sistematización de la investigación documental para aplicarla a la restauración arquitectónica. Encontraremos, en numerosos autores, frecuentes referencias a la necesidad de documentar bien las investigaciones antes de acometer una restauración, referencias a las fuentes documentales en las que obtener información sobre las edificaciones, referencias también a algunos intentos de establecer una metodología de la investigación... pero pocas referencias, o casi ninguna encontraremos sobre la concepción del propio edificio como documento, sobre cómo se clasifican los edificios, en función de su información contenida en ellos, sobre los documentos que se pueden generar a partir del edificio, sobre las clasificaciones, tratamiento y sistematización de toda la documentación que genera un proceso de restauración arquitectónica.

En definitiva, muchos autores, arquitectos, arqueólogos e historiadores del arte fundamentalmente, coinciden en la necesidad de documentarse bien antes de intervenir, pero ninguno de ellos ha intentado el acercamiento de las técnicas documentales a este proceso de documentación, tan necesario para una intervención en restauración arquitectónica.

³⁷ Para consultar los contenidos de dicha aplicación véase la Tesis Doctoral antes citada, en su capítulo 6.

Así pues trataremos posteriormente de describir y formular un modelo válido y amplio que nos ayude a aplicar y utilizar la documentación en las tareas de restauración arquitectónica.

EL EDIFICIO COMO ELEMENTO ARQUITECTÓNICO Y COMO OBJETO DE LA RESTAURACIÓN ARQUITECTÓNICA

El proceso de ideación, proyecto y construcción de un edificio, de la índole y magnitud que sea, es siempre un proceso muy complejo en el que inciden múltiples variables, que los distintos agentes que intervienen en el proceso deben valorar y conciliar.

Así pues, para el proceso de ideación, sobre la cabeza del arquitecto, pesarán los condicionantes de partida, como son: el solar o parcela donde se asentará el edificio, la relación con otras edificaciones colindantes, el programa de uso que se pretende para el edificio, los recursos económicos disponibles, la normativa urbanística de aplicación, la disponibilidad de materiales, los gustos o ideas del cliente que encarga el edificio, la forma de vida y de uso de sus usuarios finales... y así un largo etcétera que el arquitecto y otros agentes deben considerar. Es cuando concluye la fase de ideación, cuando se tendrá una idea aproximada de lo que el edificio será.

Posteriormente, en la fase de proyecto, irán surgiendo miles de pequeños condicionantes a tener en cuenta, que determinarán el resultado final del proyecto de construcción, en el cual quedarán de manera concreta y exacta, definidas todas las variables para una posterior construcción del mismo.

Y por último, en la fase de construcción, los distintos agentes intervinientes, bajo la supervisión de la Dirección Facultativa de las obras, irán generando el edificio conforme a lo especificado en el proyecto, incluyendo todos aquellos cambios que sean necesarios para el buen fin de la construcción proyectada.

Una vez terminado el edificio, éste pasará a tener el uso para el que fue concebido.

Con el paso del tiempo, y por diversos factores y causas que pueden intervenir, el edificio sufrirá deterioros en sus acabados, en su estructura, en sus materiales, en su imagen exterior... debidos a cambios de usos, mala conservación o ausencia de la misma, agresiones externas de agentes humanos, climatológicos, químicos o biológicos y cualesquiera otras causas que puedan incidir en un edificio.

Cuando, por los motivos de suficiente valor histórico del edificio, exponente de una época histórica, o de un estilo arquitectónico o artístico concreto; o cuando por ser testigo de algún acontecimiento concreto en su interior o inmediaciones, o por su propio uso público o privado, asentado en la memoria colectiva de los ciudadanos, o porque económicamente sea más interesante su conservación que su sustitución... se tomará la decisión de incorporar dicho edificio, deteriorado, a lo que se entiende como patrimonio histórico, artístico, arquitectónico, cultural o etnográfico de un municipio o provincia o estado, y por lo tanto, será susceptible de ser restaurado.

La restauración, incluyendo o no rehabilitación del mismo, será el conjunto de operaciones a realizar para devolver al edificio su estado original o un estado de razonable uso y conservación. Incluso puede ser que el estado al que se devuelva el edificio no sea el original, debido a intervenciones posteriores a su construcción, que se considere deban ser respetadas o mantenidas, o debido a intervenciones o añadidos que se produzcan en el propio proceso de restauración y/o rehabilitación.

EL EDIFICIO COMO DOCUMENTO

Durante el proceso de generación de un edificio, y sus posteriores restauraciones, que hemos relatado anteriormente, el edificio se concibe siempre como creación arquitectónica, destinada a un uso concreto o variable, y por lo tanto como objeto de la arquitectura y construcción, en primera instancia, y como objeto de la restauración arquitectónica en segunda instancia.

Pero es aquí, en este punto del trabajo de investigación, cuando vamos a formular la afirmación de que el edificio puede ser considerado también como un documento. Esta última acción puede convertir edificio, en tanto que documento, en objeto de la ciencia de la documentación.

Inicialmente, como tantos otros documentos que ahora veremos, el edificio no se concibe para ser un documento. Un arquitecto no concibe, idea, proyecta y construye un edificio como soporte de información para los demás. En principio, se concibe como objeto arquitectónico para ser utilizado como tal, para residir en él, para trabajar en él, para alojar un museo, una dependencia administrativa, un templo, un centro sanitario o cualquier otro uso que se le asigne.

Como contrapunto o anécdota a esta generalidad, cabe reseñar que en los últimos tiempos se está poniendo mucho énfasis en la colocación de la “primera piedra” de los edificios, generalmente los edificios de uso público. En el interior de esta “primera piedra” se incluyen documentos de la época, la prensa del día, monedas, etc., que perdurarán en el edificio como documento oculto. Es algo más testimonial y simbólico que científico.

Desde nuestro punto de vista entendemos, sin embargo, que en el momento de ser terminado, el edificio, además de sus cualidades arquitectónicas, se convierte, de manera inmediata en soporte de cierta información.

Cabe decir, que este soporte de información puede constituirse incluso antes de estar finalizado el proceso de construcción del mismo, puesto que según avanza el proceso constructivo, van quedando marcadas ciertas informaciones en la estructura y elementos que lo configuran.

Sin embargo, y para no complicar excesivamente esta idea, consideraremos que el edificio, en el mismo momento de ser concluido, hecho cierto que se certifica habitualmente por el Certificado Final de la Dirección de Obra (que acredita que el edificio está acabado por completo y responde al proyecto técnico para el que obtuvo licencia), en este mismo momento, pasa a convertirse en un soporte de información, si admitimos lo que dijimos: que un “documento, a nuestro entender, es cualquier información fijada en un soporte”.

Así pues, no queda más que completar el silogismo deductivo: si un edificio al ser concluido pasa a ser un soporte que contiene información, y un documento es cualquier información fijada en un soporte, concluiremos, fehacientemente, que a los efectos de este trabajo, y de aquí en adelante, para nosotros, un edificio es un documento.

Y así, como tal, vamos a analizar, en este trabajo, el edificio, desde el punto de vista de la ciencia de la documentación. Analizaremos qué información contiene, qué tipo de soporte es, el tratamiento de la información, una clasificación documental y todas las características que sean de aplicación, desde el punto de vista documental.

ANTECEDENTES DEL EDIFICIO COMO DOCUMENTO

Hemos visto que la documentación como ciencia instrumental, no ha sido considerada ni aplicada con rigor por los distintos autores que han hablado sobre los procesos de restauración arquitectónica. No obstante, en algunos de ellos encontramos referencias al edificio como documento o como fuente de información.

Así pues en la segunda mitad del s. XVIII surgen las primeras teorías de la restauración arquitectónica, entendiéndose por tal “el conjunto de operaciones destinadas no a actualizar el monumento, ni tampoco a enriquecerlo, sino a conservarlo como **testimonio del pasado**”. Ya vemos aquí, que aun sin aludir a términos concretos, se empieza a concebir el edificio (monumento) como testimonio, como testigo de una información, podríamos decir.

No será hasta principios del s. XIX, cuando surgen las primeras teorías científicas de la restauración arquitectónica, cuando leamos a Viollet le Duc exigir al arquitecto restaurador un pleno conocimiento de los estilos de cada período y escuela, y un análisis profundo historicista y estructural del edificio: “**El arquitecto debe documentarse por conocer exactamente el valor de lo uno y de lo otro antes de comenzar cualquier trabajo... Antes de obrar al azar más vale no hacer nada**³⁸”.

Volvemos a ver, el empleo de la documentación como herramienta fundamental. El mayor éxito de Viollet-Le-Duc, radica en la modernidad de varios de sus presupuestos que forman parte de su metodología: *por lo que podríamos considerarlo como uno de los precursores en el empleo de la documentación:*

- a. Necesidad de una **investigación documental** e histórica previa.
- b. El análisis racional basado en la razón constructiva y estructural frente al conocimiento figurativo.
- c. El **dejar hablar al edificio, como única o principal fuente de inspiración**.
- d. El método comparado, investigación analítica y aproximación de obras entre sí.
- e. El caso por caso.
- f. La importancia del Diario de Restauración y de la justificación y difusión de los trabajos.

³⁸ VIOLLET-LE-DUC, E.E.: *Entretiens sur l'architecture*. A. Morel et C. Editeurs, París, 1813.

Vemos aquí, que empieza a apuntarse la importancia que tiene el propio edificio como **fente de inspiración**, es decir, como fuente documental, o como documento con información.

Será a finales del s. XIX, cuando Luca Beltrami, principal precursor en Italia del Restauro Storico, enuncie una descripción del edificio o monumento, como documento, de gran modernidad y que podríamos denominar como el precursor del conocimiento del edificio como documento. Beltrami dice así: “el monumento es un documento cuyas distintas fases constructivas deben ser reconocidas como hechos documentados, y por esta causa respetadas y conservadas; la restauración debe estar basada en el conocimiento documental del edificio, en las fuentes aportadas por los archivos, en los grabados, pinturas e historiografía, así como en el análisis profundo de la obra³⁹.”

No sólo como precursor de la concepción del edificio como documento, sino que podríamos considerar a Beltrami como introductor, en la ciencia de la restauración arquitectónica, de conceptos como el conocimiento documental, y las fuentes de archivo, así como la obtención de información en documentos generados a partir del propio edificio, como pinturas, grabados y demás.

Para finalizar este repaso a los antecedentes de la concepción de edificio como documento, es obligado citar la aportación de Antoni González⁴⁰, arquitecto restaurador contemporáneo, cuyos criterios objetivos se podrían resumir de la siguiente manera:

1. En cuanto al valor de *conservación como documento histórico del monumento*, procediendo a una indagación de sus caracteres de manera que se garantice siempre el mantenimiento para el futuro de toda la información que proporciona.
2. En cuanto a su valor arquitectónico, trata de mantener la herencia del creador del monumento como de la sociedad en la que surgió y, cuando sea necesario, efectuar readaptaciones a nuevos usos.

Como vemos, ya Antoni González concibe el edificio desde dos facetas, como valor arquitectónico y como valor documental, si bien, por las fechas en que se editaron sus publicaciones, año 1.985, en España, no estaba suficientemente difundida la teoría de la Documentación como ciencia, y las técnicas documentales que vamos a aplicar en este trabajo, eran todavía desconocidas para la mayoría de los autores en restauración.

³⁹ BELTRAMI, L.: *La conservazione dei monumenti nell'ultimo ventennio*, Nuova Antología, vol. XXXVIII, april, Roma, 1892.

⁴⁰ GONZÁLEZ, A.: *Por una metodología de la intervención en el patrimonio arquitectónico (El monumento como documento y como objeto arquitectónico)*, Fragmentos, núm. 6, Madrid, noviembre, 1985; Idem: *Recerca i disseny. El monument com a document històric i com a objecte arquitectònic viu*. Investigación y diseño. Research and Design, Diputació de Barcelona, Barcelona, 1985; Idem: *Restaurar monumentos, una metodología específica*, Informes de la Construcción, núm. 397, Madrid, octubre, 1988; Idem: *A la recerca de la Restauració Objectiva. Com i per a qui restaurem. Objectius, mètodes i difusió de la restauració monumental*. Memoria 1985-1989, Diputació de Barcelona, 1990.

Podríamos afirmar, para concluir este repaso a los antecedentes, que en efecto ha existido desde mitad del s. XVIII una concepción, en diversos autores sueltos, del edificio como documento y de la necesidad de documentarse para intervenir. Si bien hay que reseñar, que esta concepción se ha producido de manera puramente intuitiva, y sin existencia de los criterios y técnicas documentales que podrían ser de aplicación, por medio de un modelo sistematizado concreto.

El paso siguiente será analizar con detalle y poder clasificar cuál es la información que está contenida en los edificios, y de qué manera podemos obtenerla.

LA INFORMACIÓN CONTENIDA EN EL EDIFICIO-DOCUMENTO

Repetidas veces hemos enunciado en este trabajo, que el edificio pasa a convertirse en documento en el momento mismo de su terminación como obra física construida, porque constituye una cantidad de información contenida en un soporte físico.

Analicemos por qué consideramos que es información, y qué tipo de información puede ofrecer un edificio terminado.

La materia con que se construye un edificio, la forma en que está construido, el aspecto que tiene, el uso, las personas que lo habitan, el tiempo que transcurrió desde su construcción, su estado de conservación, los arquitectos que lo proyectaron, los constructores que lo edificaron... y así un largo etcétera de datos que habitualmente están contenidos en un edificio, de forma intrínseca e inseparable del mismo, constituyen información en cuanto que esos datos pueden ser procesados e interpretados para obtener conclusiones de ellos.

Los tipos de información que contiene el edificio-documento son:

- **Información intrínseca.** es toda aquella información contenida en el edificio que se refiere a elementos propios del mismo. Así nos referiremos a:
 - Información sobre los materiales de construcción empleados (piedra, madera, acero, hormigón, fábrica de ladrillo, yeso...).
 - Información sobre el sistema estructural empleado (construcción en masa, arcos, bóvedas o cúpulas, muros de carga, pórticos y forjados...).
 - Información sobre la configuración formal del edificio (número de plantas, alturas, fondo, frente de fachada, volumen...).
 - Información sobre el estilo constructivo (románico, gótico, renacentista, barroco, neoclásico, moderno, constructivista, deconstructivista, minimalista...).
 - Información sobre el uso y empleo del edificio (residencial, sanitario, deportivo, religioso, administrativo...).
 - Información sobre el estado de conservación (buen estado, deterioro medio, gran deterioro, ruina...).
 - Otras informaciones de interés (elementos decorativos, añadidos al edificio, partes eliminadas...).

- **Información extrínseca.** toda aquella información que se puede deducir del propio edificio, o que está asociada al edificio, pero que no se refiere a sus elementos propios. Nos referimos a:
- Información sobre la fecha de construcción.
 - Información sobre la época de construcción y contexto histórico.
 - Información sobre el o los arquitectos que proyectaron y/o dirigieron la construcción del edificio.
 - Información sobre propietarios sucesivos del edificio.
 - Información sobre usos sucesivos del edificio.
 - Información sobre reformas, o rehabilitaciones del edificio.
 - Otras informaciones de interés que puedan considerarse.

Es de reseñar que la información intrínseca estará siempre contenida en el propio edificio y será de fácil extracción y proceso, mientras que en la información extrínseca nos encontraremos con dos sub-categorías, aquella que se puede obtener del propio edificio por procedimientos deductivos y aquella que será preciso obtener en otras fuentes, fundamentalmente las que hemos analizado en el capítulo

Así pues, concluiremos que el edificio efectivamente puede ser considerado como un documento, puesto que de él podremos obtener, por procedimientos de análisis, una serie de documentación importante, tanto del propio edificio como de factores externos que han podido incidir en él. Toda esta información, la complementaremos con otra serie de información que deberemos obtener de documentos relacionados con el edificio, para lo cual acudiremos a las fuentes de información.

LA CLASIFICACIÓN DEL EDIFICIO-DOCUMENTO

Atendiendo a las diferentes clasificaciones que hemos analizado, podremos realizar un análisis del edificio y clasificarlo como documento, en función de los diferentes factores que sobre él concurren.

Como hemos visto en el análisis de los documentos, los diferentes autores analizados, establecían distintas clasificaciones de ellos, atendiendo a múltiples factores, y partiendo de la consideración del documento como soporte de una información, que en unos casos será histórica, científica o de cualquier otro tipo.

En primer lugar analizamos la clasificación que realiza López Yepes de los documentos históricos. También reseñamos que es el propio autor quien considera que un edificio es “un documento histórico, una fuente de información que está en reposo, que descansa. Hasta que en algún momento sirve para algo, nos ayuda en algo”⁴¹.

Así pues, y tomando como base la clasificación de los documentos históricos que el autor propone, podemos encuadrar al edificio-documento, en los siguientes apartados:

⁴¹ LÓPEZ YEPES, J. Las bases de datos históricas. *Op. cit.*, pp. XXXVIII y XXXIX.

- Por la forma de representación del mensaje en el soporte físico: *Plástico*. Objetos.
- Por el nivel de difusión: *Publicado*: Cualquier documento multiplicado en número suficiente de ejemplares que permiten su difusión pública. (en este caso sólo existirá un ejemplar, pero su situación pública en el contexto urbano, le hace ser visto cada día por la colectividad social que habita en la ciudad, entendiendo ésta como núcleo de comunicación)⁴².
- Por el grado de originalidad en su creación: *Fuentes*: Los documentos más cercanos a las informaciones o acontecimientos que reflejan o que constituyen la materia prima: documentos de época, crónicas, estadísticas, legislación, objetos de museo, etc.
- Por el grado de modificación de la naturaleza del mensaje, resultado del análisis documental: *Primario*: libro, artículo de revista, etc.
- Por el grado de transformación del mensaje documentario soportado en el documento: *Mensaje documental*.
- Por su situación en el ámbito de la investigación histórica: *Aunque no está explicitado en la clasificación de López Yepes, podríamos definirlo como Artístico-Tecnológico*.
- Por el grado de permanencia del mensaje a lo largo del tiempo: *Científico*: Monografía científica, tesis doctoral, etc.

Así pues, para resumir la clasificación del edificio-documento, tomando como base la aportada por López Yepes, diremos que **el edificio es un documento plástico, publicado, que constituye una fuente, que es un documento primario, con un mensaje documental, de carácter científico, y del ámbito de la investigación artístico-técnica.**

La clasificación de los documentos científicos realizada María Pinto⁴³, ya analizada, nos permite decir que el documento científico, el edificio-documento estará encuadrado en los siguientes epígrafes:

- Por su *soporte físico*: objeto (“kit”), cuyo análisis formal requerirá el empleo de normas específicas de descripción.
- En razón a su *difusión*, o comunicación documental: *publicado*.
- Desde la perspectiva de su *contenido informativo*: El edificio será un documento *primario* u original, que refleja los resultados directos de la investigación científica, comunicando los nuevos descubrimientos.

⁴² Véase en la introducción a esta Tesis Doctoral, la referencia hecha a la publicación del fallecido Desantes Guanter, que considera a la Ciudad como núcleo principal de comunicación. Es esta concepción la que nos permite así defender que, a pesar de existir un solo ejemplar, los edificios, por su condición de escena y parte principal de la ciudad, están en la base mismo del núcleo de comunicación, y por lo tanto, su difusión es incluso mayor que la de un libro o publicación con una tirada extensa de ejemplares.

⁴³ PINTO MOLINA, María. Análisis Documental. Fundamentos y procedimientos. Madrid, EUDEMA, 1991, pp. 68 y ss.

Así pues, atendiendo a esta segunda clasificación, el edificio-documento será un **objeto, publicado y con contenido primario**.

En tercer lugar, nos referiremos a la clasificación tipológica que efectúa el profesor Martínez Comeche⁴⁴, basada fundamentalmente en seis criterios objetivables, tomando como referencia ineludible, la primera clasificación realizada en su día por el profesor López Yepes. Atendiendo a esta tercera y última clasificación podremos encuadrar el edificio-documento, según los siguientes criterios:

- **Desde la perspectiva del soporte empleado:** el edificio se encuadraría dentro de aquellos materiales, del cualquier tipo, como dice Martínez Comeche, que sea apto para la grabación en él de un mensaje (madera, piel, pergamino, piedra, metal...).
- **Según el código empleado en el mensaje:** El edificio será un documento plástico o tridimensional (cualquier objeto conservado en un museo, por ejemplo), es un objeto no conservado en un museo, sino en la calle, en la propia ciudad.
- **En cuanto al rigor científico:** Entenderemos que el grado de profundidad y precisión del mensaje, está intermedio entre el mensaje científico y el mensaje técnico. Así pues, tendremos que decir que el edificio es un documento científico-técnico.
- **Según el área de conocimiento:** Volveremos a encuadrar el edificio, como ya lo hicimos en la clasificación de López Yepes, como un documento artístico-tecnológico.
- **Por el tratamiento a que es sometido el contenido del mensaje:** Con claridad podremos encuadrarlo como documento *primario* (contenido original con presentación original, libros o artículos...), ya que su contenido es original y su presentación también lo es.
- **Por último, según su capacidad de difusión:** El edificio será un documento portador de un mensaje publicado o público, como ya dijimos antes, cuya publicidad se entiende por sí sola en el contexto social y urbano en el que se ubica.

Así pues, para resumir la clasificación del edificio-documento, según los criterios fijados por Martínez Comeche, diremos, que el edificio es un **documento de soporte físico en cualquier material de construcción, cuyo código es plástico o tridimensional, de rigor científico-técnico, perteneciente al área de conocimiento artístico-tecnológico, y que asimismo es un documento primario y publicado**.

Finalmente, para terminar con las distintas clasificaciones posibles sobre el objeto documental que nos ocupa, el edificio como documento, es preciso acudir a la última referencia aportada por López Yepes⁴⁵ en las Juntas Generales de Álava, al

⁴⁴ MARTÍNEZ COMECHE, J. A. Teoría de la Información Documental y de las Instituciones Documentales. Síntesis. 1.995. Capítulo 4, pp. 75 y ss.

⁴⁵ LÓPEZ YEPES, J. Las bases de datos históricas. En Actas de las Juntas Generales de Álava. Vitoria, 1996.

referirse a la postura del observador ante el documento, en este caso ante el edificio, y también al hablar de cómo la información duerme, reside o está inerte en un edificio, hasta que alguien se decide a analizarla, procesarla y utilizarla, convirtiéndolo al mismo en fuente de información, en documento en sí mismo. La referencia que citamos a continuación es perfectamente extrapolable al caso de un edificio, y así lo vamos a transformar, sin que por ello se altere la intención del profesor López Yepes, cuya cita íntegra y sin alterar hemos podido ver referenciada en el capítulo anterior:

“Cabe, asimismo, hablar de una concepción estática y una concepción dinámica del documento. La diferencia se encuentra, por ejemplo, en la contemplación de un edificio o monumento, que admite, al menos, dos posturas en el momento de su contemplación: una contemplación estética o una contemplación documental cuando el edificio se convierte en fuente de información para conocer qué materiales de construcción y cuál era el estilo arquitectónico y decorativo de la época. De aquí que la ciudad, la calle, las sucesiones de edificios, sean alternativamente centro de gozo estético o centro de documentación. Esta última es la verdadera concepción de documento.

En definitiva, dicha concepción esencialmente informativa de documento, resulta, en consecuencia, de considerar el documento como un soporte que contiene una información potencialmente transmisible en el espacio y en el tiempo y actualizable para alcanzar un nuevo conocimiento o para tomar una acertada decisión. El documento como fuente de información parece, pues, dormir plácidamente hasta que en un momento o lugar determinado nos resuelve una duda”.

En definitiva, y como manera de conclusión de este apartado, podremos decir que con la ayuda de las clasificaciones documentales que nos ofrecen los distintos autores en la materia, hemos podido confirmar con toda claridad que el edificio se convierte en documento, en cuanto que soporte de una información.

Esto se pone de manifiesto al comprobar que en todos los casos hemos podido clasificar, sin lugar a dudas o sin tener que recurrir a complejos o extraños procedimientos, el edificio-documento, según los distintos criterios ofrecidos por los autores (tipo de mensaje, código, grado de publicación, grado de difusión...).

EL EDIFICIO COMO DOCUMENTO PRIMARIO

En todos los casos, hemos dejado patente, con suficiente claridad, que el edificio, en cuanto al contenido informativo del mensaje, o a su grado de transformación, es un documento primario, y como tal lo entenderemos de aquí en adelante. Esto querrá decir, como vamos a ver y analizar a continuación, que sobre este documento primario se originarán documentos secundarios y terciarios.

La especial singularidad del edificio-documento, y su imposibilidad de agruparlo junto con otros en un mismo espacio físico y ordenarlos por épocas, autores, materiales... como se haría en una biblioteca con libros, revistas, o en una fototeca con fotografías, o en una hemeroteca con publicaciones periódicas..., va a ocasionar

que cualquier tipo de clasificación, agrupamiento, ordenación o sistematización que se produzca en torno a unos determinados edificios, se tenga que realizar siempre en base a documentos secundarios y terciarios generados a partir del propio edificio, como documento primario. Estos documentos secundarios y terciarios serán fotografías, fichas, catálogos, repertorios... A su análisis, clasificación y ordenación vamos a dedicar los epígrafes siguientes.

LOS DOCUMENTOS SECUNDARIOS GENERADOS POR EL EDIFICIO-DOCUMENTO

Directamente asociados con el documento primario original (edificio) y en muchos casos de estudio, indisolubles del mismo, vamos a estudiar los diversos documentos que se generan a partir del primario.

Como documento secundario, tomaremos la definición de Martínez Comeche, que lo concibe como un documento derivado del original, cuyo contenido también está derivado del original y lo referencia.

En el caso concreto de los edificios, y para la finalidad que nos ocupa, que será la de realizar un buen proceso de restauración arquitectónica, estos documentos secundarios serán en todo caso indispensables, y no concebiremos un estudio completo del edificio sin la aportación de documentos secundarios.

Los documentos secundarios que se van a generar en torno a un edificio construido serán siempre, los documentos fotográficos (fotografías completas, parciales o de detalles) referenciados al estado actual o a estados anteriores; las fichas que definen a los edificios, y que frecuentemente se usan en los catálogos municipales de edificios (que analizaremos como documentos terciarios); y otra serie de documentos que se refieran al edificio como serán escrituras notariales, recibos o facturas diversas en relación con el edificio, noticias en prensa o artículos, actas y resultados de ensayos de laboratorio sobre el edificio, documentos verbales (fuentes personales, fuentes orales) sobre recuerdos o vivencias sobre el edificio y cualquier otro documento, en cualquier tipo de soporte que referencie directamente al edificio y contenga una información que pueda ser útil a los efectos correspondientes.

Caso aparte en este último bloque merecería, de estar conservado, el proyecto original y la documentación administrativa (licencias, permisos, visados...) que sirvieron en su día para dar origen al edificio. En este último caso no se trataría de documentos secundarios por estar derivados del edificio, sino que son previos y el edificio deriva de ellos, pero entendemos, que una vez concluido el edificio, éste se convierte en el documento principal, y los documentos anteriores pasan a ser secundarios puesto que sí se refieren al edificio.

LA FOTOGRAFÍA COMO DOCUMENTO SECUNDARIO

El empleo de la fotografía es una herramienta fundamental para el investigador en arquitectura, y en especial para el arquitecto que pretenda abordar una restaura-

ción arquitectónica. La fotografía, como herramienta, será indispensable para confeccionar la investigación previa a la intervención, y en especial para realizar un análisis histórico, tipológico y de patologías o lesiones del edificio.

LA FOTOGRAFÍA COMO DOCUMENTO

Según Sánchez Vigil⁴⁶, “desde la particularidad o toma única hasta la universalidad o reportaje, la fotografía, presenta características propias que podemos identificar mediante el análisis de la imagen. Considerada como elemento independiente, o como parte de unidades informativas (relación edificio e imagen), su función documental es incuestionable. Por consiguiente, las posibilidades de estudio son amplias y diversas (históricas, sociales, técnicas, culturales, científicas, documentales, etc.).

La fotografía como documento puede contemplarse desde varios aspectos y con carácter general desde las perspectivas histórica, profesional y científica. Como documento científico que es, el documento fotográfico participa de las mismas notas de información y de fuente informativa, y se integra en el proceso informativo documental: emisor (documentalista fotográfico), canal o medio de transmisión (soporte fotográfico), y receptor o usuario del mensaje (documento fotográfico). La fotografía se convierte en documento en cuanto nos informa sobre hechos concretos, puede ser interpretada a través del análisis y es reproducible; es decir, que puede o debe ser reproducida para su difusión.

La fotografía es un documento creado por el hombre, en ella siempre hay algo que algún día dejará de ser, que desaparecerá sin dejar más huella que su propia imagen. En el momento que leemos estas páginas, miles de objetos, personas, paisajes, situaciones dejan de existir para formar parte del documento fotográfico, presentado en la prensa con el pie de foto junto con el que conforma un todo inseparable”.

Atendiendo a la definición de del Valle Gastaminza⁴⁷ “la imagen fotográfica juega un papel importante en la transmisión, conservación y visualización de las actividades políticas, sociales, científicas o culturales de la humanidad, de tal manera que se erige en un verdadero documento social. La fotografía representa, la memoria visual de los siglos XIX y XX y es un medio de representación y comunicación fundamental. Consideramos fotografía como un documento integrado por soporte e información, transmisor de un mensaje codificado que exige un esfuerzo decodificador por parte del destinatario. Hay que insistir en que cuando analizamos fotografías no analizamos la realidad sino una representación de la realidad, puede afirmarse que la fotografía es lo que fue, lo que existió en un momento dado. Desde la perspectiva documentalista la dimensión testimonial e histórica es enor-

⁴⁶ SÁNCHEZ VIGIL, J.M. y LÓPEZ YEPES, J. El universo de la fotografía: prensa, edición, documentación. Madrid, 1999. Espasa Calpe, pp. 15: 39-40.

⁴⁷ VALLE GASTAMINZA, F. del. Documentación fotográfica. Madrid, 1999. Síntesis, pp. 13 a 17 y 121 a 128.

mamente importante, es lo que confiere a la fotografía su función de memoria individual y colectiva.

Para comprender la dimensión documental de la fotografía es preciso analizar la relación que establece con la realidad, puesto que ésta es el objeto de representación. La imagen, y como tal la fotografía, establece tres modos de relación con el mundo:

- El modo simbólico, presente desde los orígenes de la humanidad en la utilización de la imagen como símbolo mágico o religioso.
- El modo epistémico, según el cual la imagen aporta informaciones (de carácter visual) sobre el mundo, cuyo conocimiento permite así abordar incluso en sus aspectos no visuales.
- El modo estético, pues la imagen está destinada a complacer al espectador, a proporcionarle sensaciones específicas.

“Se pueden señalar tres grandes categorías en la fotografía:

- Fotografía artística: realizada originalmente con finalidad de expresión artística.
- Fotografía documental: creada con intención de documentar todo tipo de entes o instituciones. Dentro de ella se sitúa en primer lugar la fotografía de arte. También la fotografía de documentación profesional y científica para disciplinas diversas; o la fotografía institucional al servicio de empresas u organismos. La fotografía de prensa también se sitúa en esta categoría.
- Fotografía privada: imágenes comunes de individuos privados para uso privado”

A los efectos de la investigación documental para la restauración arquitectónica, el arquitecto se habrá de servir de los tres tipos de fotografías que aquí se detallan, pues aunque no lo parezca, incluso una fotografía privada de un individuo privado, puede estar tomada desde una calle, y en ella pueden aparecer en segundo plano edificios, fotografiados en determinada época o contexto histórico, cuya imagen puede aportar información valiosa para la investigación que se persigue.

LA FOTOGRAFÍA EN LA RESTAURACIÓN ARQUITECTÓNICA

La fotografía, como ya dijimos al principio de este apartado, será una herramienta indispensable para confeccionar la investigación previa a la intervención, y en especial para realizar un análisis histórico, tipológico y de patologías o lesiones del edificio.

Será preciso distinguir aquí entre dos aspectos fundamentales. Por un lado será preciso efectuar una búsqueda de fotografías existentes y anteriores del edificio, que servirán fundamentalmente para completar la investigación histórico-tipológica del mismo. Por otro lado, se realizará la búsqueda o realización in-situ, de fotografías

actuales, generales, parciales y de detalle, que nos ayuden en el análisis patológico, para estudiar el estado de conservación actual y las lesiones del edificio. En ambos casos, será un instrumento indispensable para proceder a una intervención fiable y bien documentada.

Un primer problema será la obtención de dicha información, de dichos documentos, en especial la referida en el primer punto, es decir, las fotografías que nos sirvan de testimonio histórico-tipológico.

LAS FUENTES DOCUMENTALES GRÁFICAS Y FOTOGRÁFICAS

Las fuentes documentales escritas son abundantes y muy sistematizadas, pero no así las gráficas.

Apuntamos aquí la existencia en España de una serie de fuentes documentales fotográficas, que relacionamos atendiendo a la clasificación de Rivas Quinzanos, Pilar⁴⁸, en “*Fuentes Documentales para la intervención en el Patrimonio Arquitectónico y Urbanístico*”.

En primer lugar podemos trabajar con los archivos fotográficos o fototecas existentes, a nivel nacional, si la importancia del edificio lo requiere:

- **Biblioteca nacional:** Colecciones importantes de fotografías, incluso desde 1857 (colecciones Jean Laurent, Charles Clifford, Kaulard, Amer Ventosa, Fernández Ardavín-Leonard Parish y colección Manuel Castellano, entre otras).
- **Archivo Histórico Nacional:** Diversas colecciones en las Secciones de Fondos Contemporáneos y de Varios. (Colección de Clifford).
- **Sección Guerra Civil del Archivo Histórico Nacional (Salamanca):** con fondos de Delegación Nacional de Servicios Documentales, del Tribunal Especial, y de Presidencia del Gobierno. (colecciones Kati Horna, Robert Capa, Hermanos Mayo... del período de la Guerra Civil).
- **Archivo General de la Administración:** Extenso y variado en sus secciones fotográficas (excavaciones, exposiciones, historia del arte, arquitectura, urbanismo, restauración y obras públicas). Colecciones de: Alfonso, Agencia Torremocha, Dirección General de Turismo, Patronato nacional de Turismo, Servicio Oficial de Fotografía del Ministerio de Información y Turismo, Dirección General de Regiones Devastadas, Delegación Nacional de la Sección Femenina, Prensa del Movimiento. Cabe destacar el archivo del Organismo Autónomo de Medios de Comunicación Social del Estado, con la mayoría de periódicos.

⁴⁸ RIVAS QUINZANOS, Pilar. “Documentación y Archivos. Fuentes Documentales para la intervención en el patrimonio Arquitectónico y Urbanístico”; *Cuadernos del Instituto Juan de Herrera de la Escuela de Arquitectura de Madrid*, número VIII.

- **Fototeca de Información Artística:** es parte del Instituto de Patrimonio Artístico Español. Destacan el Archivo Moreno y el Ruiz Vernacci.
- **Centro Fotográfico y Cartográfico del aire:** colección de fotografía aérea plana, desde la década de los años veinte del s. XX (realizados por Ruiz de Alda).
- **Archivo Mas (Barcelona):** colección dividida en temas: contorno, planos, historia y costumbres, jardines y parques, calles y plazas, edificios religiosos, edificios civiles...
- **Instituto Amatller de Arte Español (Barcelona):** fondo de 500.000 negativos de artes plásticas españolas desde el siglo X.
- **Instituto Diego Velázquez, del C.S.I.C.:** contiene una fototeca de arte con imágenes de los trabajos del Centro de Estudios Históricos. Importantes los trabajos de Manuel Gómez Moreno.
- **Otras instituciones o empresas:** fondos de fotografía aérea en Paisajes Españoles, Azimut y Cefta; archivos y fondos de periódicos como El País y ABC, o de revistas especializadas.

Para finalizar la búsqueda, sobre todo en edificios civiles de no mucha importancia, deberemos investigar en archivos municipales y colecciones privadas de ciudadanos del municipio donde se asienta el edificio.

LOS TESAUROS Y BASES DE DATOS GRÁFICAS

Una vez realizada la búsqueda en fuentes gráficas, no podremos olvidar, que desde hace una década, disponemos de una herramienta muy potente de búsqueda de cualquier tipo de información, como es Internet. La búsqueda en la Red, debe estar encaminada a la localización de **Bases de Datos Gráficas**, especializadas en Arte y Arquitectura.

Una vez localizadas dichas bases de datos gráficas, de las que más adelante daremos una breve relación, deberemos proceder también a la utilización de los **tesauros específicos** como motores de búsqueda en dichas bases de datos.

A través de los **tesauros de imagen** podremos localizar los documentos existentes en cada base de datos, a partir de Descriptores Normalizados de la propia base. Así pues, a través de dichos descriptores (estilo, cronología, toponimia...) podremos localizar la información objeto de la búsqueda.

Es de reseñar que la gran ventaja que ofrecen las bases de datos gráficas es la posibilidad de estar enlazadas con un gran número de archivos o fototecas (algunos de ellos mencionados en el apartado anterior). Por ejemplo, la base de datos gráfica del Instituto Andaluz de Patrimonio Histórico, contiene documentos procedentes de proyectos de centros tan diversos como el Archivo MAS, el Ruiz Vernacci, el Moreno, y de otros públicos como la Universidad o la Dirección General de Bienes Culturales.

Una vez dentro de una base de datos gráfica, deberemos tener en cuenta su propia estructura interna, que nos ayudará a clasificar la información del documento gráfico que hayamos encontrado en la búsqueda a través del tesoro normalizado.

Como ejemplo de dicha estructura volvemos a la base de datos del Instituto Andaluz de Patrimonio Histórico, que está dividida en cinco módulos: **identificación**, que define las características del registro (número registro, fecha, tipología, autor...), **contenido**, analiza el documento a partir de descriptores normalizados del Tesauro, **descripción física**, que aporta información técnica de la imagen (formato, dimensiones, técnica, soporte, color...) **localización**, establece la relación del documento con su expediente (localización a través de signatura o institución de origen) **gestión**, información para el uso de la imagen (servicio de préstamo, consulta, reproducciones...).

Un elemento imprescindible en la búsqueda y localización de información en bases de datos son los tesauros. Son elementos de búsqueda estructurados a base de descriptores (los hay de estructura alfabética, de estructura jerárquica y de estructuras diversas o personalizadas).

Algunas de las bases de datos gráficas, especializadas en el campo del Arte y la Arquitectura, y algunos de los tesauros relacionados con ellas, que podemos encontrar actualmente en la Red, a nivel nacional e internacional son: **Library of Congress Thesaururs for Graphic Materials**: un tesauro específico para búsqueda y localización de material gráfico. Estructurado según términos alfabéticamente. Orientado específicamente por términos relativos a la imagen y a la iconografía, a la búsqueda de material gráfico, en la Biblioteca del Congreso de los Estados Unidos, y en sus enlaces correspondientes. **ICONCLASS**: sistema internacional de clasificación para documentos de imagen e iconográficos. Estructurado según jerarquías, partiendo de 10 clases principales, a las cuales se les va añadiendo subclases (la notación final resulta una combinación alfanumérica). También contiene un segundo apartado alfabético, para otras búsquedas y una bibliografía con mas de 40000 referencias a libros y artículos de interés histórico relacionados con la iconografía. **Australian Pictorial Thesaurus**: tesauro con estructura jerárquica, partiendo de 6 categorías principales. La búsqueda básica se inicia a partir de un término aislado y se pueden emplear búsquedas avanzadas, con conceptos relacionados. **Tesauro del Patrimonio Artístico Andaluz**: Brevemente descrito anteriormente. **Página de recursos en arte y arquitectura, Universidad Autónoma de Barcelona**: se trata de una página web que contiene enlaces con los centros (bibliotecas, universidades, organismos, archivos...) que tratan específicamente de temas de arte y arquitectura. El inicio de los enlaces se divide en varias categorías, de las cuales van descolgando sub-categorías. Tiene pues una estructura jerárquica, y en sí mismo no proporciona información, sino que se trata de conectar con las fuentes de información según lo que se esté buscando en cada momento.

Una vez encontradas fotografías del edificio en cuestión, y en relación con el entorno físico y geográfico del mismo, será labor del autor del proyecto o del estudio de intervención, el determinar la validez de las mismas y la estructuración que se hace de ellas. Deberá establecerse una clasificación cronológica que nos permita determinar una evolución formal del propio edificio, para poder realizar el análisis de los cambios sufridos por el mismo a lo largo del tiempo.

Dicha clasificación cronológica-tipológica, nos servirá como base para la determinación del sistema constructivo y de su evolución a lo largo del tiempo, así como,

si la precisión y nitidez de las imágenes recuperadas lo permite, ser la base para el estudio patológico, en una visión retrospectiva de las imágenes, complementaria a la toma de datos fotográficos que habrá de darse en el estado actual.

Como complemento al estudio y recuperación de información fotográfica existente, con la búsqueda en las fuentes documentales descritas y a través de los medios analizados, y otros similares, se deberá realizar un estudio y reportaje fotográfico exhaustivos del edificio, en el estado actual, que sirvan como base de datos para los dos análisis restantes del proceso previo, que son el constructivo y el patológico.

La clasificación, sistematización, utilización e incluso su posterior difusión o puesta en bases de datos, de estos reportajes fotográficos, puede ser objeto de un futuro análisis y estudio que se escapa de este proyecto de Tesis Doctoral. En este análisis se tratarían los medios más eficaces para crear una potente Base de Datos de Rehabilitación (en el plano institucional, y en el marco estatal o autonómico) con un recurso de búsqueda, tesoro, creado y estructurado específicamente a tal fin, con análisis de la estructura idónea de dicho tesoro, así como análisis de su funcionamiento y principales descriptores.

LAS FICHAS DESCRIPTORAS COMO DOCUMENTO SECUNDARIO

Otro documento que se deriva del documento primario (edificio) son las fichas descriptivas, o descriptoras, o fichas de catalogación, que se emplean en diversas bases de datos, en catálogos municipales de edificios, en catálogos nacionales de patrimonio histórico-artístico; y asimismo se emplean por diversos organismos e instituciones para realizar análisis sobre el estado del patrimonio edificatorio o arquitectónico.

Existen diferentes tipos de fichas, con diversos contenidos informativos, pero en este trabajo vamos a hacer un análisis genérico de estas fichas como instrumento de trabajo y como documento secundario.

Las consideraremos documento secundario puesto que se derivan y hacen referencia al edificio, podrán ser publicadas o inéditas, su soporte físico será en general soporte papel o soporte informático o ambos, y su contenido será científico-técnico, al igual que el edificio, y dentro del campo de la investigación artístico-tecnológica.

El contenido informativo de las fichas, así como el formato de clasificación de los datos que en ellas aparecen, podrá variar de unas a otras, pero en general suelen contener los siguientes datos:

- Datos de situación y ubicación del edificio: país, ciudad, calle, número (se pueden complementar con plano o planos de situación)
- Datos de morfología del edificio: alturas, volumen, dimensiones, número de plantas, metros cuadrados... (se pueden complementar con alguna fotografía general, o con planos de las plantas y alzados)
- Datos históricos del edificio: fecha de construcción, arquitecto, empresa o maestros constructores, estilo arquitectónico, grado de protección.

- Datos constructivos del edificio: tipología estructural, de cubiertas y de cimentación, materiales principales.
- Aspectos estéticos: gamas cromáticas, materiales de recubrimientos y acabados, descripción de los ornamentos
- Otros datos: restauraciones o modificaciones sufridas, uso del inmueble, valor económico, actuales propietarios.

El empleo más habitual de este tipo de fichas es el de los Catálogos municipales, de obligada redacción, en los que se reflejan todos los inmuebles que son susceptibles de algún grado de protección.

A modo de ejemplo, reproduciremos aquí una sencilla ficha de un edificio, de los que forman parte de nuestra investigación en Cartagena, perteneciente al catálogo de edificios que forma parte del Plan General de Ordenación Urbana de Cartagena. Es un Catálogo sencillo, con fichas sencillas que recogen la situación de los inmuebles, la época y el estilo arquitectónico, una descripción de la fachada o la parte del edificio que esté protegida o catalogada, y datos sobre la propiedad:

Ficha de edificio en Calle del Cañón, nº 3. Cartagena:

Documento: 1486

Identificación.-

ELEMENTO

Nombre.-

CASA CALLE CAÑÓN 3

Localidad.-

CARTAGENA

Provincia.-

MURCIA

Entidad.-

Sector.-

Domicilio.-

CALLE CAÑÓN 3

Siglo-Estilo.-

SIGLO MAS RELEVANTE: 20

ESTILO RELEVANTE: ECLÉCTICO

Descripción.-

PLANTA RECTANGULAR. BAJO COMERCIAL, TRES ALTURAS. DOS EJES. BALCONES EXENTOS ENMARCADOS CON ALFIZ DECORADO. REMATADO POR ALERO MODERNISTA QUE IMITA LAS MENSULAS SOBRE LAS QUE SE APOYAN LOS BALCONES. ANTEPECHO DE HIERRO EN TERRAZA Y BALCONES. MURO DE LADRILLO VISTO.

Observación.-

PROPIEDAD PRIVADA

El empleo de estas fichas para la labor del arquitecto restaurador es fundamental para el conocimiento de información que no aporten por sí solo el propio edificio o las fotografías que se hayan podido obtener de él. No obstante, las fichas de las que se suele disponer son de esta naturaleza, más histórico-artística que técnica, y al arquitecto restaurador le seguirán faltando todavía datos e información para una correcta información, sobre todo datos de carácter más técnico y constructivo. En el capítulo V analizaremos una propuesta de modelo de aplicación de las técnicas documentales a la restauración, que concretaremos en unos modelos de fichas, útiles para la labor del arquitecto restaurador.

OTROS DOCUMENTOS SECUNDARIOS

Hablaremos aquí, de forma genérica, de otros documentos que se puedan utilizar, en la investigación para la restauración arquitectónica, que sean derivados del propio edificio, y que por tratarse de información contenida en soportes adecuados, podrán ser también considerados como documentos a analizar.

Nos referimos a los siguientes: **Documentos de propiedad:** notariales y/o registrales, pueden aportar información sobre fecha de construcción, precio o valoración original, configuración del inmueble y divisiones horizontales, así como del tracto sucesivo de propietarios y cargas del edificio y sus departamentos. **Documentos administrativos:** englobamos aquí cualquier tipo de documento, generado por las distintas administraciones, en torno al edificio o sus partes. Podremos encontrar información útil en licencias de edificación y usos, licencias de reformas o restauraciones, recibos de impuestos (I.B.I., Actos Jurídicos, Transmisiones Patrimoniales...), recibos de compañías suministradoras, hipotecas o embargos bancarios, comunicaciones de las administraciones con los propietarios en relación con asuntos del edificio, actas de las juntas de las comunidades de vecinos... Así cualquier tipo de documento que pueda aportar información útil para el propósito que nos ocupa en la investigación. **Actas de ensayos de laboratorio:** se trata de los Certificados y Actas que describen los resultados de ensayos encargados por el arquitecto restaurador a laboratorios independientes, con objeto de conocer cualidades físicas del edificio. Podemos hablar de ensayos estructurales (para conocer el estado de la cimentación y elementos principales), ensayos de materiales (conocimiento de la composición química de acabados superficiales de fachadas), ensayos de color (conocimiento exacto informático de los pigmentos empleados originales), y cualquier otro ensayo que se precise por parte del arquitecto y que esté al alcance de la técnica actual (radiografías, láser, ópticos, químicos, reactivos, físicos...). **Otro tipo de documentos:** cualquier otro documento que pueda aparecer durante la investigación, en relación con el edificio y que pueda ser de utilidad para el arquitecto restaurador. Deberíamos incluir aquí, por su importancia en ocasiones, las fuentes personales y orales, que en numerosos casos hemos comprobado que llegan a ser de gran utilidad.

LOS DOCUMENTOS TERCIARIOS GENERADOS EN TORNO AL EDIFICIO-DOCUMENTO

Para terminar la investigación y clasificación documental útil en la restauración arquitectónica, deberemos referirnos a los documentos terciarios que se generan en torno a los edificios, como soporte documental.

Como ya vimos antes, Pinto Molina⁴⁹, refiriéndose a la clasificación que había efectuado López Yepes, expresa que “el concepto de documento *terciario* varía según los autores, pues para unos (Couture de Troismonts) son reproducciones del original por medios mecánicos, y en opinión de otros (Currás, Lafont ...) son aquellos que contienen información original, presentada en forma repertoriada, como las clasificaciones, los tesauros ...”Evidentemente, y aún sabiendo que en ocasiones se realizan reproducciones de los originales en forma de maquetas, nos referiremos en este epígrafe a documentos terciarios como aquellos que contienen información original, presentada en forma repertoriada, es decir, clasificaciones, tesauros, léxicos y diccionarios.

Ya hemos aludido a ellos anteriormente, pero es aquí donde englobaremos los Catálogos de edificios. El Catálogo de edificios o elementos de interés arquitectónico es un documento que recopila, en forma de fichas normalizadas según el organismo del que se trate (no existe una normalización oficial), los diferentes edificios o elementos que se considera que forman parte del patrimonio histórico, artístico o arquitectónico de un municipio, o provincia o cualquier otro ámbito territorial. Su consulta estará disponible al público en general, pues suele ser un documento de carácter público y de libre consulta, al que pueden tener acceso los ciudadanos y los investigadores.

El Catálogo es un elemento de consulta imprescindible a la hora de abordar una investigación cuyo objeto sea el documentar una restauración arquitectónica.

Suele existir un Catálogo municipal. En la Región de Murcia, y tras la aprobación de la Ley del Suelo en 2.001, es un documento de obligada redacción y confección, que debe formar parte de los Planes Generales de Ordenación Urbana, que asimismo y según esta misma Ley, son de obligada redacción en todos los municipios de la Región.

El Catálogo estará presentado en forma de base de datos, normalmente, o como repertorio indizado, y suele ser de fácil consulta y localización. El contenido documental del catálogo estará integrado por la serie de fichas que describen los diferentes inmuebles que son objeto de protección histórico-artística, con indicación del grado de protección. Otros repertorios, clasificaciones y tesauros, deberán ser utilizados, para la investigación. En especial aquéllos a los que nos hemos referido en el apartado dedicado a las fuentes documentales, tanto las generales para restauración arquitectónica, como los tesauros y bases de datos.

⁴⁹ PINTO MOLINA, María. Análisis Documental. Fundamentos y procedimientos. Madrid, EUDEMA, 1991, pp. 68 y ss.